

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana 12. Piso letra A, en la primera planta fondo izquierda del portal 3 del edificio en Castilleja de la Cuesta, en calle Manuel García Babio, sin número, con una superficie de 64,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, finca registral número 5.266, al tomo 195, libro 79, folio 147, inscripción cuarta.

Valorado a efectos de subasta y sirviendo de tipo para la primera el importe de 5.954.225 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—20.265.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 44/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José J. Ballesteros Jiménez, contra don Ricardo González Gómez y doña Esperanza Herrero Robledo, en los que en providencia de esta fecha, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado anunciar en pública subasta, por término de veinte días los bienes inmuebles embargados a los demandados que han sido tasados pericialmente en su totalidad en la cantidad de 8.600.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, piso tercero, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 3 de julio de 1998, a las diez horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, si no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para

tomar parte, a excepción del acreedor, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo por el que se licita, advirtiéndose en cuanto a la tercera que se deberá consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que el licitador acepta las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, y continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad.

Para el caso de que no pueda notificarse a los demandados los señalamientos acordados, sirva la presente publicación de notificación en forma.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Urbana, número 3. Piso vivienda, tipo A, sito en la planta primera sobre la baja de la casa en Calera y Chozas, en su calle Comandante Castejón, con entrada por el portal número 1. Tiene una superficie de 71,83 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 1.009, libro 159, folio 154, finca registral número 14.226.

Valorada en la cantidad de 3.800.000 pesetas.

Urbana número 9. Piso vivienda, tipo A, sito en la planta segunda sobre la baja de la casa en Calera y Chozas en su calle Comandante Castejón, con entrada por el portal número 1. Tiene una superficie de 71,83 metros cuadrados útiles. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 957, libro 153, folio 67, finca registral número 14.232.

Valorada en la cantidad de 3.800.000 pesetas.

Urbana. Solar para edificar, en término municipal de Calera y Chozas, sito en la avenida del Comandante Castejón, sin número, que se identifica con el número 1, con una superficie total de 316 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 983, libro 156, folio 137, finca registral número 14.665.

Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 24 de marzo de 1998.—El Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—20.395.

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarancón y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 138/1997, seguidos en este Juzgado por una falta de amenazas entre partes, de una y como denunciadas don Antonio Martínez Ruiz y don Luis Miguel Martínez Ruiz, y de otra como denunciado don Micham Lagnuri, se ha dictado resolución en el día de la fecha por la que se acuerda convocar a las partes para la celebración del juicio oral el día 16 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, debiendo las partes comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse y los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio (artículo 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Y para que el presente sirva de citación en forma a don Micham Lagnuri, el cual se encuentra en ignorados domicilio y paradero, expido el presente en Tarancón a 30 de marzo de 1998.—La Juez, Julia González Pernia.—20.130-E.

TORRENTE

Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrente,

Hace saber: Que en autos número 106/1997, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña María Ángeles Miralles Ronchera, en nombre del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Casanova Redón, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de mayo, a las diez horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza de La Libertad de Torrente, sin número, planta primera, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, los días 22 de junio y 22 de julio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar.

Si alguna de las subastas señaladas se suspendiese por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento.

Las subastas se realizarán con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y para la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta expediente número 4433-0000-18-0106-97, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subastas, según se trate de la primera o segunda; y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta. Sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder cederlo a terceros. Y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta expediente antes indicada el importe de la consignación exigida.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.^a, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderán que caso de no ser posible la notificación personal al deudor, respecto del lugar, día y hora del remate, queda aquél suficientemente enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Torrent, avenida Pais Valenciano, número 96, piso 4.º, puerta 16, con distribución propia para habitar, tiene una superficie útil de 89,96 metros cuadrados. A esta vivienda se halla vinculado un cuarto trastero en la misma planta; con una superficie útil de 2,87 metros cuadrados, señalado con la letra D, cuota de participación con el trastero vinculado 4,23 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, al tomo 2.207, libro 568 de Torrent, folio 109, finca 45.207, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 6.180.000 pesetas.

Dado en Torrent a 16 de febrero de 1998.—El Secretario, Fernando Carceller Fabregat.—19.976.

TORRIJOS

Edicto

Don Fausti de la Plaza Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 60/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Ángeles Pérez Robledo, contra Agropecuaria El Barranquejo, don Alejandro Rodríguez Yepes, doña Isabel Diez-Canseco Fuentes y otros, en reclamación de 3.238.910 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas, que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 3 de junio de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 1 del próximo mes de julio, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 8 del próximo mes de septiembre; (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de este villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43340000-17-0060-96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Fincas objeto de subasta y tipo de las mismas

Urbana.—Finca sita en Noves, calle Real, número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.677, libro 132, folio 163, finca número 4.839, valorada en 7.200.000 pesetas.

Urbana.—Finca sita en Noves, calle Comuneros de Castilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.677, libro 132, folio 141, finca número 7.262, valorada en 14.400.000 pesetas.

Urbana.—Finca sita en Noves, al sitio El Paseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.587, libro 130, folio 73, finca número 8.796, valorada en 8.900.000 pesetas.

Rústica.—Finca sita en Noves, al sitio «El Barranquejo». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.677, libro 132, folio 59, finca número 7.067, valorada en 19.800.000 pesetas.

Rústica.—Finca sita en Noves, al sitio «El Regajo». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.677, libro 132, folio 160, finca número 8.080, valorada en 75.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 24 de marzo de 1998.—El Secretario.—20.428.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 25/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Escalonilla, contra don Julián Armando Martín Capilla y doña Rosa María García Alcocer, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 8.822.759 pesetas, en el cual se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que al final se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 1 de junio de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 1 de julio de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 2 de septiembre de 1998 (para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que más adelante se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0025/98, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta

sin constituir depósito; el 20 por 100 de la segunda para la tercera.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros. Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Urbana. Finca número 14: Local comercial sito en la planta segunda, letra C, del edificio sito en la calle Manuel Benayas, número 5, de Torrijos (Toledo). Mide una superficie construida de 55 metros cuadrados, distribuidos en una habitación y un aseo. Tiene su entrada por el segundo pasillo a su derecha. Tiene asignada una cuota de participación en el valor total del edificio al que pertenece, elementos comunes y gastos es de 3,91 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.637, libro 127, folio 65, finca número 8.180, inscripción cuarta de hipoteca. Valorada a efectos de subasta en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 1 de abril de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—20.270.

VALDEMORO

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Mercedes Cañete Sanz y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta